



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00103 -00
Decisión	Incorpora citación. Solicita aviso.

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal remitida y dirigida al demandado **CARLOS MARIO CORREA VEGA** cuyo resultado de entrega fue **positivo**.

En consecuencia, con lo anterior, se le autoriza a la parte demandante proceder con la **notificación por aviso** al demandado, tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, una vez venza el término de cinco **(05)** días para comparecer a notificarse, de no hacerlo y en la misma dirección a la que se envió la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85315dd05aca5be27c9496f8873a9afa9c2fb1251523148ee8785af6c0ca8d3a

Documento generado en 28/05/2021 05:39:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>